

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: "CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA-ALMERÍA. TRAMO: LORCA - PULPI."

Expte. 3.21/20830.0160 - (CON 013/21)

Miembros de la Comisión:

D. MANUEL GANCEDO COBREROS. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidente.

D. HORACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ . Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de ADIF. Vocal.

D. M^ª EMMA GONZALEZ ANDREU. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico. Vocal.

D^ª. MARIA LUISA GÓMEZ GORDO. Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretaria.

D. MARIANO GARROTE HERAS. Representante de la Dirección de Compras y Contratación de ADIF. Vocal Asesor.

(En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, a 29 de noviembre de 2021, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

"Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca - Pulpi. 3.21/20830.0160-(CON 013/21)"

El presupuesto base de licitación es de 4.049.732,27 € y un plazo máximo de ejecución de 39 meses.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

1. El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

2. Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El Presidente de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSF la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCSF del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. SAITEC SA
2. TPF GETINSAEUROESTUDIOS SL
3. TECNICA Y PROYECTOS, SA
4. UTE SYNCONSULT SL PEYCO S.A.



5. UTE INTECSAINARSA SA PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
6. UTE SAPROINCO SL INGIOPSA INGENIERIA SL EIS GUIA CONSULTORES SL
7. UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL SGS TECNOS, S.A. INES INGENIEROS CONSULTORES
8. UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS A EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL
9. UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, SL.
10. UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL GOC SA SUBTERRA INGENIERIA SL
11. UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAUGEOCONTROL SA
12. UTE BETANCOURT INGENIEROS SL PURCI CONSULTORES SL
13. UTE CONTROL Y GEOLOGIA SA TECOPY SA
14. UTE WSP SPAINAPIA S.A.U. ARDANUY INGENIERIA SA
15. UTE INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES SL INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO SL PAMBERG INFRAESTRUCTURAS SA

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF-Alta Velocidad, en sesiones previas de 29 de octubre de 2021.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

En el momento de la lectura de la documentación presentada por la UTE SYNCONSULT SL PEYCO S.A., se observa que no se incluye el Anejo Nº 1 Bis de acuerdo con lo exigido en el apartado III. 3.1.a) Proposición económica del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Particulares.

A la vista de lo anterior por los miembros de la Comisión se acuerda solicitar subsanación de la documentación presentada.

En el momento de la lectura de la documentación presentada por la UTE SAPROINCO SL INGIOPSA INGENIERIA SL EIS GUIA CONSULTORES SL se observa que:

- En el ANEJO Nº 1 presentado en el apartado B) EQUIPO HUMANO ASIGNADO falta incluir un perfil de acuerdo con el modelo incluido en el Pliego de Condiciones Particulares e indicar si lo aporta o no.
- En el Anejo Nº 1 Bis el importe indicado en el concepto de "TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA" 2.777.873,30 € no coincide con el importe ofertado en el Anejo nº 1: 2.825.253,30 €

A la vista de lo anterior por los miembros de la Comisión acuerdan solicitar aclaración /subsanación de la documentación presentada.

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF-Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaría de la Comisión y con el visto bueno de la Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

| | |
|------------------------------|--|
| La Secretaría de la Comisión | D ^a . MARIA LUISA GÓMEZ GORDO |
| El Presidente de la Comisión | MANUEL GANCEDO COBREROS |



CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA-ALMERÍA. TRAMO: LORCA-PULPI

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| EXPEDIENTE: | 3.21/20830.0160 - CON 013/21 |
|--------------------|-------------------------------------|

| | | |
|---------------------------------|----------------|--|
| Fecha Presentación de Ofertas: | 27/10/2021 | UMBRAL MINIMO CRITERIOS CUALITATIVOS CLAUSULA17 30 puntos |
| Fecha Apertura Económica: | 29/11/2021 | |
| Presupuesto base de licitación: | 4.049.732,27 € | |
| Plazo ejecución: | 39 meses | |

| EMPRESAS | Puntuación TÉCNICA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO OFERTADO | | |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|--|---|---|
| | | | ¿Aporta al equipo un TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES con una formación mínima acreditada de 200 horas que cumplirá lo indicado en el Apartado III. 3.2 b) Equipo humano asignado del Cuadro de Características del Pliego que rige esta contratación? | ¿Aporta al equipo un VIGILANTE 1 con independencia de su experiencia, con Titulación de Ingeniero Técnico/Grado en Ingeniería Civil? (esta proposición no es aplicable al vigilante de más de 10 años de experiencia requerido en el Pliego). | ¿Aporta al equipo un VIGILANTE 2 con independencia de su experiencia, con Titulación de Ingeniero Técnico/Grado en Ingeniería Civil? (esta proposición no es aplicable al vigilante de más de 10 años de experiencia requerido en el Pliego). |
| 1. SAITEC SA | 34,35 | 2.874.501,23€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 2. TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL | 36,31 | 2.882.882,00€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 3. TECNICA Y PROYECTOS, SA | 37,20 | 3.057.549,63€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 4. UTE SYNCONSULT SL -PEYCO S.A. (*) | 35,16 | 2.891.508,84€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |

APERTURA ECONÓMICA EXPEDIENTE 3.21/20830.0160 - CON 013/21



| | | | | | |
|---|-------|---------------|---|---|---|
| 5. UTE INTECSA INARSA SA- PONTEM ENGINEERING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA | 36,75 | 2.966.428,88€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 6. UTE SAPROINCO SL -INGIOPSA INGENIERIA SL- EIS GUIA CONSULTORES SL (*) | 39,15 | 2.825.253,30€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO • SI |
| 7. UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL- SGS TECNOS, S.A-. INES INGENIEROS CONSULTORES | 40,35 | 2.907.708,39€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 8. UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA -EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA SL | 38,71 | 2.863.160,71€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 9. UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA -GRUSAMAR, INGENIERIA Y CONSULTING, SL. | 41,50 | 2.790.263,96€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO • SI |
| 10. UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SL -GOC SA -SUBTERRA INGENIERIA SL | 36,36 | 2.883,003,06€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 11. UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU- GEOCONTROL SA | 37,11 | 2.950.230,98€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 12. UTE BETANCOURT INGENIEROS SLP -URCI CONSULTORES SL | 46,30 | 2.824.687,92€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 13. UTE CONTROL Y GEOLOGIA SA- TECOPY SA | 41,89 | 2.794.315,67€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 14. UTE WSP SPAINAPIA S.A.U.- ARDANUY INGENIERIA SA | 42,70 | 2.855.061,25€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |
| 15. UTE INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES SL- INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO SLP -AMBERG INFRAESTRUCTURAS SA | 45,85 | 2.675.000,00€ | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI | • NO <input checked="" type="checkbox"/> SI |

(*) Se solicita aclaración / subsanación de la documentación presentada.

APERTURA ECONÓMICA EXPEDIENTE 3.21/20830.0160 - CON 013/21